



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7185

BUENOS AIRES, 27 NOV 2013

VISTO el Expediente n° 1-47-11172-13-0 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT N° 6190/13, se autorizo a la firma denominada DROGUERIA SUIZA de María A. Uña de Carletto e Hijos S.A., para el tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario en el nombre del establecimiento a dar de baja de la citada disposición, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto n° 1759/72 (t.o. 1991).

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto n° 1.490/92 y el Decreto n° 1271/13.

NA



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.
Por ello;

DISPOSICIÓN N° 7185

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Rectifíquese el Artículo 4º de la Disposición n° 6190/13 de esta Administración Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4º.- Dáse la baja a la habilitación otorgada a la DROGUERIA SUIZA DE María A. Uña de Carletto e Hijos S.H., con domicilio en la calle San Martín 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán; bajo la dirección técnica de la farmacéutica María Emilia CARLETTO (Matrícula Profesional N° 788), para el TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES".

ARTICULO 2º. - Extiéndase el certificado correspondiente.

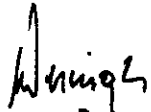
ARTICULO 3º. - Anótese, gírese al Departamento de Registro, para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 2º. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente n° 1-47-11172-13-0

DISPOSICIÓN N°

7185

m


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.